

ENDURANCE 24 HORAS · 19 – 21 DIC 2026

REGLAMENTO ZONA COMERCIAL

Participación de stands · Autódromo Hermanos Rodríguez

Condiciones obligatorias para stands

El presente reglamento establece las condiciones obligatorias para la instalación y operación de stands en la Zona Comercial. Su incumplimiento puede derivar en la **cancelación inmediata de la participación, el retiro del stand y/o el veto para eventos futuros**.

REGLAS

01 **Giros comerciales no permitidos.** Queda estrictamente prohibida la instalación de stands con los siguientes giros, así como la venta o exhibición de: aceites, baterías para autos, lubricantes, artículos y ropa de seguridad para pilotos, productos o servicios automotrices en general, y cualquier tipo de alimentos y bebidas.

02 **Publicidad y marcas.** No se permite la publicidad, exhibición, mención o promoción de marcas, productos o servicios que compitan directa o indirectamente con los patrocinadores oficiales del evento. La organización se reserva el derecho de solicitar el retiro inmediato de cualquier material que infrinja esta regla.

03 **Cumplimiento de Protección Civil.** Todos los stands deberán cumplir al 100 % con el Reglamento de Protección Civil vigente aplicable al evento y al recinto (Autódromo). Es responsabilidad exclusiva del expositor contar con las medidas de seguridad requeridas.

04 **Entrega anticipada de especificaciones técnicas.** A más tardar el **jueves 17 de diciembre de 2026**, el expositor deberá entregar por escrito (por correo electrónico o por el medio que indique la organización) la siguiente información, según aplique:

- Medidas exactas de la carpa o estructura.
- Detalle de contrapesos o anclajes (especialmente si la estructura supera los 3 m de altura).
- Uso de planta de luz propia (tipo, potencia y ubicación).
- Extintor(es) vigente(s) y con norma (tipo ABC, mínimo de 10 kg).
- Lista de artículos promocionales a entregar.
- Número y datos de edecanes o promotores (nombre e identificación).

La falta de entrega de esta información en tiempo y forma podrá resultar en la no instalación del stand.

05 **Energía eléctrica.** El suministro eléctrico no está incluido, salvo que la organización lo confirme por escrito. Si el expositor lo requiere, deberá indicarlo junto con sus especificaciones técnicas (carga en watts y equipos a conectar). Los cables y extensiones deberán ser de uso rudo, estar en buen estado y fijados o protegidos en el piso para evitar tropiezos.

06 **Clima y anclajes.** Las carpas y estructuras deberán estar aseguradas con contrapesos suficientes para resistir viento y lluvia. Queda prohibido perforar el asfalto o el piso del Autódromo. En caso de viento fuerte o tormenta, la organización podrá ordenar el cierre o el desmontaje parcial del stand.

07 **Horario e instalación.** La instalación de stands se realizará exclusivamente el **domingo 20 de diciembre de 2026, de 7:00 a 9:00 h**, ingresando por la **Puerta 7** del Autódromo. Todos los stands deberán estar completamente instalados, limpios y operativos **antes de las 9:00 h**. No se permitirá el acceso ni la realización de trabajos después de esa hora.

08 **Estacionamiento y vehículos.** Está prohibido estacionar cualquier vehículo (incluidos tráileres, camionetas o vehículos de carga) junto al stand o en zonas de circulación vehicular o peatonal. Los vehículos deberán permanecer en las áreas de estacionamiento de Ciudad Deportiva.

09 **Ruido y música.** No se permite reproducir música ni usar bocinas, micrófonos o equipo de sonido, ni generar cualquier tipo de ruido que pueda molestar, interferir o perjudicar a otros expositores o al público asistente. Cualquier audio deberá contar con autorización previa de la organización y mantenerse a un volumen moderado.

10 **Brazaletes o gafetes.** Todo el personal del stand (incluidos edecanes y promotores) deberá portar en todo momento el brazalete o gafete asignado por la organización. El número de acreditaciones será el que indique la organización.

11 **Limpieza y residuos.** El expositor deberá mantener limpios su stand y el área inmediata durante todo el evento, y depositar la basura en los contenedores designados. No se permite tirar residuos, aceites ni líquidos en el piso o en las coladeras.

12 **Promoción dentro del stand.** La entrega de muestras, volantes y artículos promocionales solo podrá realizarse dentro del área del stand. No se permite repartir material en pasillos, gradas, paddock ni en otras zonas del Autódromo.

13 **Retiro del stand.** Al término del evento, el expositor es responsable de retirar por completo su stand, estructuras, materiales promocionales y basura, y de dejar el área limpia y en las mismas condiciones en que la recibió. El retiro deberá realizarse el **domingo 20 de diciembre de 2026 a las 19:00 h**.

14 **Confirmación y asistencia.** Una vez confirmada y aceptada la participación (con el pago realizado, si aplica), la ausencia injustificada en el evento implicará el veto automático para participar en futuras ediciones del evento y/o en otros eventos organizados por la misma empresa o promotor.

15 **Responsable en sitio.** Cada stand deberá designar a una persona responsable, localizable durante todo el evento, y enviar su nombre y número de celular junto con las especificaciones técnicas. Contacto de la organización para Zona Comercial: **Jerónimo González · (55) 2697 7517**.

16 **Responsabilidad y sanciones adicionales.** El expositor será responsable de cualquier daño a las instalaciones del Autódromo, a terceros o a otros stands. La organización podrá aplicar sanciones inmediatas (cierre del stand o retiro forzoso) por el incumplimiento de cualquiera de las reglas anteriores, sin derecho a reembolso.

CONTACTO ZONA COMERCIAL **Jerónimo González · (55) 2697 7517**

ACEPTACIÓN

La participación en el evento implica la **aceptación total e incondicional de este reglamento**.

¡DISFRUTA DE LA CARRERA!